

**administración local****AYUNTAMIENTOS****VILLAR DEL POZO****ANUNCIO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público el contenido del Decreto de la Alcaldía, de fecha 21 de junio de 2023, por el que se efectúan las siguientes delegaciones genéricas, comprensivas de las facultades de dirección de los correspondientes servicios, a favor de los Concejales que a continuación se indican:

- Infraestructuras, Cultura, Juventud y Deportes: D. José Luis Piedrabuena Juárez
- Agricultura, Medio Ambiente, Infancia, Familia, Sanidad y Asuntos Sociales: D. Sergio Requena Ledesma.

En Villar del Pozo, a 23 de junio de 2023.- El Alcalde, Felipe Pulla Piedrabuena.

Anuncio número 2259

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>